



PERIÓDICO DECENAL

DEFENSOR DE LOS INTERESES MORALES Y MATERIALES DEL PARTIDO JUDICIAL

DIRECTOR: D. CLAUDIO LUANCO



ADMINISTRADOR: D. ETELVINO MENDEZ

Los pagos adelantados.—Redacción y Administración en Castropol.—La correspondencia al Director.

SUSCRIPCIÓN	SE PUBLICA LOS DÍAS	Anuncios á precios convencionales
España un trimestre. ptas. 1'25	10, 20 y 30	No se devuelven
Extranjero » » 2'50	DE CADA MES	originales aun cuando no se publiquen

OTRAS ELECCIONES MUNICIPALES

Está señalado el día 12 de Diciembre próximo para la renovación bienal de los Ayuntamientos.

Deber es, pues, de todo ciudadano prepararse para la libre emisión del sufragio en favor de los candidatos que reúnan mayores condiciones de independencia y aptitud, pues con los inconscientes que consideran reducida su misión á decir sí ó no en las votaciones, no se va á ninguna parte, más que á llevar al Municipio ignorantes que suscriban ciegamente cuanto les digan el Alcalde ó el Secretario, dándoles para mayor burla cargos de importancia en la Corporación municipal.

Además de tratarse de una función tan importante como poner los medios necesarios para que en los pueblos haya una buena Administración Municipal, hay la particularidad de que la Ley Electoral obliga bajo sanción penal á depositar el voto en las urnas. Precisamente viene ahora insertándose en el «Boletín oficial» una relación de los individuos que se abstuvieron de votar en las elecciones celebradas el 2 de Mayo antecedente, para imponerles la penalidad correspondiente.

Sabemos de las añagazas y marrullerías que se vienen empleando para *caza de cándidos*.

En Barres se ofrece á los que tenían valores en la casa de Alvaré recobrarlos por entero por mediación de un *señor* de Oviedo de gran valimiento é influjo; y como el número de los necios es infinito, no falta

quien haya caído en el lazo. El medio no puede ser más reprobado, porque en la quiebra de Alvaré sabido es que todos han de correr igual suerte, y que no puede haber *señor* alguno capaz de lograr que se hagan distinciones entre acreedores de una misma clase, como son los que tenían efectos públicos en depósito en la citada casa de banca.

Por repugnancia que cause ver que haya gente tan inocente que se deje sorprender con burdos ofrecimientos en que no creería ni un niño, da más asco el espectáculo de las personas sin corazón que ofrecen lo que saben que no puede ser. A trueque de conseguir un miserable voto, inventan una patraña, sin importarles nada los reproches que puedan hacerles los interesados cuando llegue el día del desencanto.

Se sabe que nuestro Secretario del Ayuntamiento se mueve también mucho, bien solo ó acompañado, para influir sobre los electores, en favor de la candidatura que ha de patrocinar el Alcalde. Dejar la oficina abandonada, es lo que menos le importa, pareciéndole que tiene quien le guarde las espaldas.

Por eso mostraban tanto empeño el Alcalde y los suyos en que hubiese un oficial más en la Secretaría. Sería para que el jefe de la misma quedase más en libertad para consagrarse á la trapionda política, única preocupación que debe tener.

Y como el desenfado es la nota característica de los Alcaldes de Castropol y Vega de Ribadeo, se habla así mismo de un ardid que quisieron poner en juego para atraer algunos electores de la parroquia de Presno, figurando que habían incurrido en demasía por

El día 1.º del corriente y á la temprana edad de treinta y cuatro años, después de larga y traidora enfermedad, bajó al sepulcro confortado con los auxilios de la Religión nuestro querido é inolvidable amigo Don Ramón Martínez Alvarez.

Desde sus primeros años había demostrado en el Instituto de Tapia de Casariego, grandes aptitudes en donde se hizo Bachiller. Muy niño aún, en busca de mayores horizontes, se trasladó á la Argentina, en donde bien pronto se dió á conocer abriéndose paso, y colocándose en respetables casas de comercio, en las que era muy querido y estimado, hasta que después de doce años volvió de aquellas Américas al lado de su padre, persona queridísima también, en este país, por su inteligencia en los negocios á que se dedicaba, y hombre de acrisolada honradez.

A la muerte de su buen padre, se encargó de los negocios de aquél, extendiéndolos á mayor horizonte, porque era buscado por la mayor parte de las personas, que le encargaban toda clase de asuntos y por las que era muy solicitado por su laboriosidad incansable, por su inteligencia, y por su bien probada honradez.

La demostración de duelo que las innumerables personas que se agolparon en esta villa el día del entierro y funerales, llenando el amplio templo, como muy pocas veces se ha visto, eran una prueba palmaria del cariñoso afecto que se le tenía.

De Vega de Ribadeo, Piantón, y aldeas inmediatas, concurrió inmensa y distinguida concurrencia, hija de las muchas amistades que allí tenía.

No menos numerosa fué la que de la Caridad, Campos, Salave, Tapia, Serantes, Tol, Barres, Figueras y Ribadeo asistió con tan triste motivo.

Castropol en masa sin distinción de clases se apresuró á pagar el último tributo á su buen hijo y querido amigo.

A su desconsolada esposa D^a. Gabriela P. Sanjulián, hermanas del finado, D^a. Teolinda, D^a. Purificación y demás parientes, sírvales esto de alivio á su inmenso dolor, por tan irreparable pérdida, y el CASTROPOL, en cuya Redacción era tan querido, se asocia á su dolor.

BIENVENIDO

Ha sido nombrado Gobernador de Oviedo Don José Limón Caballero, persona dignísima y que ha representado en seis legislaturas un Distrito. Las buenas noticias que por Asturias circulan de su inteligencia y rectitud, hacen esperar grandes reformas en la corrompida administración de esta Provincia, de lo que se felicitan todos los amantes de la equidad y la justicia.

El CARTROPOL le da la más sincera y cordial enhorabuena.

REMITIDO

«Alcaldía Constitucional

DE

CASTROPOL

«Tengo el gusto de participar á V. que la Junta local de instrucción pública, en sesión celebrada el cinco de Agosto pasado, acordó calificar á V., por su comportamiento en la enseñanza, con la nota de Sobresaliente y por vía de premio entregarle sesenta pesetas.

También se acordó calificar con la nota de Sobresaliente á la cuarta parte, cuando menos, de las alumnas de la escuela de su digno cargo, proponiendo en tal virtud, á V. para la recompensa á que haya lugar ya para que V. pueda hacerlo constar donde le convenga, por ejemplo, cerca de la Fundación Roel ó Sindicato de la Universidad de Oviedo, en el concurso de premios para Maestros, niños, y padres de familia.

Dios guarde á V. muchos años.

Castropol Octubre 25 1909.

Sra. D.^a Laureana Fernández Pulpeiro, maestra de la Escuela de niñas de Figueras.»

DEL PARTIDO

BOAL

RELINCHA EN FUNCIONES

De un hecho insólito, de que ha sido objeto una pareja de la Guardia civil, de este puesto, en funciones del servicio; de un atropello inaudito cuya gravedad no es necesario encarecer conocidas las circunstancias que en su comisión han concurrido, la índole del autor y la condición de los atropellados, tenemos que dar hoy cuenta á los lectores del CASTROPOL, á la vez que nos permitimos llamar por este medio la atención del Jefe del Tercio de esta Provincia, y, por si fuese necesario, la del Director General del Instituto y la de la autoridad judicial militar de la Séptima Región, á fin de que volviendo por el fuero de sus subordinados con el celo á que nos tienen acostumbrados y velando por el prestigio del uniforme que visten, hagan que quien tal acto realizó sufra pronto el castigo á que se ha hecho acreedor, con arreglo á lo dispuesto en los artículos 256 y 257 del código de Justicia militar —pues que á la jurisdicción de Guerra, no á la ordinaria, corresponde entender en ello, según previene el artículo 7.º del citado Código, en sus casos 4.º y 7.º—castigo que á la vez que dé escarmiento y ejemplaridad á tipos infatuados con un cargo que les resulta demasiado ancho, sirva también de severa lección á quienes con ligereza censurable contribuyeron á que se les invitiese nuevamente con un cargo cuya autoridad y elevada misión se avienen muy mal con su pasado de eternos tráfugas, con su ignorancia supina del Derecho y con su absoluta carencia del prestigio necesario para desempeñarlo, dando con ello lugar á que haya hecho aquí fortuna la frase de que *ni*

la justicia podía llegar á menos, ni ciertos entes trashumantes llegar á más.

He aquí ahora, el relato fiel, aunque conciso del suceso que nos ocupa. El día 4 del actual, la Guardia civil de este puesto detuvo á un individuo de esta localidad, al que, según parece, sorprendió hurtando leña en un monte cercado. Conducido, en unión del atestado correspondiente, al Ayuntamiento para su entrega al Sr. Alcalde, la pareja conductora fué allí insultada y amenazada por el padre del detenido, que se hallaba en el pasillo de dicho Centro. La pareja en cuestión cumpliendo con su deber y en uso de las facultades que le confiere el caso 2.º del artículo 470 del ya citado Código militar, procedió á la detención del que acababa de insultarle y amenazarle, y cuando se disponía á conducirlo á la cárcel de la villa á disposición del Oficial Jefe de la línea, intervino un señor, quien alegando ser Juez municipal, se dirigió á la pareja en tonos imperativos, con ademanes descompuestos y usando frases groseras, á la que hizo saber que allí, en los pasillos de la Casa Ayuntamiento, fuera del local del Juzgado, no había más autoridad que la suya, y que *su autoridad* no toleraba ni consentía que fuese detenido el ofensor de la fuerza armada, al que sujetó por un brazo, para evitar que fuese llevado detenido. Los Guardias, entonces, obrando con gran mesura, y prudencia á fin de evitar la continuación de un espectáculo en que tan mal parado quedaba el principio de autoridad, retiráronse á su cuartel, donde dieron parte de lo ocurrido al Sargento Comandante del mismo, quien dispuso, acto continuo, la detención del autor de los insultos y amenazas citadas, cuya detención fué realizada momentos después, haciéndose entrega del detenido, previo recibo, al secretario del Ayuntamiento, en ausencia del Alcalde, cuyo secretario, por sí y ante sí, atribuyéndose facultades de Juez instructor, lo puso en libertad seguidamente.

Ahora, preguntamos: ¿Quién es ese López Relina, ó Relincha, que por ambos mote se le conoce, para coartar la acción de la Guardia civil en el estricto y sagrado cumplimiento de su deber? ¿Es que no sabe el ex socialista, ex republicano, hoy conservador y mañana carlista, señor Relincha, que precisamente la cualidad de autoridad que imprudente y fátuamente alega ante la Guardia civil, le obligaba más y más que á otro cualquiera á auxiliar á aquélla robusteciendo su autoridad, prestándole el apoyo que en el desempeño de su cometido pudiera necesitar? Pues si no lo sabía, si no lo sabe, ha llegado el momento de que se lo enseñen cumplidamente, demostrándole de un modo que no le quede duda alguna que ni él ni nadie, por mucha que sea la autoridad de que se hallen investidos, pueden realizar impunemente actos como el que dejamos relatado cuyo fin no podía ser otro que la impunidad de un delito, la fuga del presunto delincuente y el principio de autoridad por los suelos. La autoridad de un Juez municipal podrá alcanzar á administrar justicia con estricta sujeción á las leyes estatuidas; pero nunca á amparar con su augusto manto la impunidad de la delincuencia con la fuga del delincuente, cosa que no ocurrió ahora, gracias á la actividad del Jefe del puesto de la Guardia civil.

¿Cual sería la situación moral de los Guardias si quedara sin la debida sanción penal el desafuero de que fueron objeto dos de ellos hallándose en actos del servicio? Tienen la palabra el Jefe del Tercio de la Provincia, el Director General del benemérito Instituto y Excmo. Capitán General de la Región, á quienes nos dirigimos confiando en que habremos de ser atendidos

al extremo de que en el próximo número del CASTROPOL nos será dado participar á sus lectores la formación del sumario que forzosamente ha de incoarse, y la nueva del procesamiento y suspensión del tristemente célebre Relincha.

No queremos cerrar estos renglones sin antes dejar consignado nuestro sincero y entusiasta aplauso al Sargento Comandante del Puesto de Boal por la prontitud y la energía con que supo volver por los fueros de la justicia y por el prestigio del uniforme disponiendo la inmediata detención del acusado y dando cuenta de todo ello á sus superiores jerárquicos.

Juan Revancha.

Boal y Noviembre 5 de 1909



TAPIA

PIROPOS TAPIEGOS

Presidida por el dictador Quintana, que es en pequeño una especie de "Cierva", celebró el Ayuntamiento sesión extraordinaria el martes, día 26 del pasado.

Leida el acta de la sesión anterior, el Sr. Cancio, pidió la palabra, y concedida ésta, empezó diciendo: En esa acta que se acaba de leer hay una falsedad en lo que se refiere á la causa que originó la destitución del secretario accidental Don Florentino Santamarina.

Ahí se dice, que el Sr. Santamarina faltó al respeto con palabras groseras á la Corporación; eso es faltar á la verdad.

Lo que hizo aquel, fué negarse á dar fé de hechos no acaecidos en la sesión del día 3, y á lo cual quería obligársele; esta es la verdad.

A esto contesta Quintana haciendo gala de su frescura, y oratoria, que lo que aparecía en aquella acta lo había hecho poner él, y estaba bien puesto. Además, agregó, esta acta se ha de firmar tal cual está porque yo lo ordeno.

Nosotros firmaremos lo que creamos de razón, no lo que usted ordene, contestó el Sr. Méndez. Al parecer usted no se contentó con destituir al referido secretario, sino que también quiere calumniarlo y para que la calumnia perdure, lo hace usted escribir en el libro de actas.

Ni más, ni menos,—dijo el monterilla, dando un golpe en la mesa:—y esta acta, repito, hay que firmarla.

¿Es decir señor alcalde—interrogó el concejal Sr. Siñeriz—que si usted hace constar que el Sr. Santamarina es un ladrón, debemos firmarlo?

Sí, señor; se debe firmar.

Esta contestación del fresco alquilón del señor de Casarego, produjo en el público indignación y desprecio, y dió motivo á que el Sr. Cancio hiciese nuevamente uso de la palabra preguntando á los concejales: ¿Hay alguno que pueda decir que el Sr. Santamarina faltó á la Corporación como el alcalde lo afirma?

Y á esta pregunta, contestaren aquellos diciendo: No, señor; nunca nos ha faltado.

Quintana, el nefando Quintana, se llevó la mano á su calva chola y mirando á los concejales de la mayoría exclamó: ¡Con ustedes no se puede ir á ningún lado!

Y acto continuo puso á la aprobación el acta objeto de estos renglones, siendo aquella aprobada por mayoría de votos.

Seguidamente se pusieron á discusión los presupuestos, durando la sesión hasta las cinco de la tarde hora en que ésta fué levantada por el alcalde para continuarla otro día.

Hubo un emperador Augusto,
en el imperio romano,
que antes de ocupar el trono
tenía el nombre de Octavio
Y aquí en Tapia hay un Octavio,
que tendría sumo gusto,
que ejerciendo cacicadas
lo titulasen ¡¡¡Augusto!!!

El secretario accidental de nuestro Ayuntamiento D. Florentino Santamarina ha sido suspendido de empleo y sueldo por el alcalde Andresin.

O lo que es igual, por el criado de la viuda de Quiroga. La causa que indujo á Andresin á cometer tan pobre hazaña, es harto sabido de todos.

El Sr. Santamarina se negó á felsear la verdad de lo ocurrido en la sesión celebrada el día 3, como el alcalde se lo exigía.

Y que éste quedaría cesante á las pocas horas de suceder lo antes citado. Lo esperábamos.

Y si así lo esperábamos es porque el aspirante á cacique, que es, á quien obedece Andresin, es partidario de que los Ayuntamientos y centros de justicia estén constituidos por hombres como Quitana y Magdalena, que hablan según les apuntan, y dibujan su rúbrica donde se les ordena.

¡Oh!; que hombres estos.

Y para decir esto, no nos sirve de punto de mira lo sucedido con el Sr. Santamarina.

Hay otros que confirman nuestros asertos, y de entre esos hechos, sacamos el siguiente:

Todos recordarán, que el domingo de Carnaval, el señor que en la *banda toca el bombo*, dió una cuchillada traperera al entonces secretario Sr. Gómez.

A los pocos días de suceder esto, se jactaba el referido señor de su obra; y blandiendo en el aire sa bastón á guisa de tambor mayor, decía:

Es preciso que se convenzan ustedes que los mejores Ayuntamientos son aquellos que están constituidos de firmos; de no estar así constituido el de Tapia, me hubiera sido imposible realizar la obra que ayer llevé á cabo

Y esa obra, era la cuchillada de que ya dejo hecho mención.

Así hablaba el alcalde de los trece días; así hablaba el que ansiaba la moralidad administrativa del concejo.

Pero te hemos visto, ¡cu, cu!

Hace un año que unos cuantos hombres de buena fé y sin miras personales de ningún género concibieron la idea de redimir al concejo de Tapia del despótico y denigrante caciquismo que lo oprimía; y puesta la idea en práctica no tardaron aquellos en ver coronada su obra por el éxito.

Los pueblos y aldeas se presentaron en masa á formar parte del Partido Independiente; y prueba de ello nos lo están dando las valientes aldeas de Serantes, Salave, El Monte, la Veguina., Mántaras y San Esteban, que, salvo raras excepciones no hay un solo vecino que no milite en el partido *novo*.

Por aquel entonces decía el liberal de Lugo y conservador de Casarego, que las personas que en Tapia figuraban al frente del partido *novo*, eran personas insignificantes.

Y para decir esto D. Octavio se fijaba en una pequeñez que él consideraba grandeza: en que aquellas personas no habían nacido en casas fanegueras, cosa esta que antaño se tenía muy en cuenta; pero que hoy ha pasado á la historia, porque los tiempos han evolucionado y podemos decir: Nos, valemos tanto como vos.

Un año, nada más que un año ha trascurrido desde entonces y en ese corto espacio, los insignificantes conquistaron las simpatías de todo un concejo y los *significados*, el desprecio y el odio del mismo.

Y comprendiéndolo así aquél, y los que le siguen, ahora ya no se nos califica de insignificantes; ahora se nos califica de agitadores.

En esta nueva calificación, se equivocaron de nuevo.

Los verdaderos agitadores y propagandistas en pro de nuestra santa causa sois vosotros mismos con vuestros hechos.

En la mente de todos está el reparto de consumos, eliminación de vecinos de las listas del Censo electoral, la incapacitación que habeis pretendido hacer del honrado concejal D. Andrés Méndez, y la arbitrariedad cometida el día 3 del pasado Octubre, reduciendo á prisión á cuatro honrados vecinos del concejo por el *feito* de no querer éstos pertenecer á la clase *lanar*.

Este último hecho, no lo dudeis, ha sido el golpe más acertado que habeis dado los del rebaño.

Con él habeis demostrado que vuestra inteligencia es *roma* por donde quiera que se le mire. Con él se hundió la nefanda y podrida política conservadora que aún quedaba por estos pueblos, dignos por todos conceptos de mejor suerte.

Y de ello no se culpa á nadie más que al *vino de Lugo*.

En mala hora nombrasteis tutor de D. Francisco á aquel que nos tenía por insignificantes.

¡Pouco vos resta, meus ninios!

Es imposible que haya en España ningún pueblo donde esté la autoridad como en Trampa, por lo suelos. El alcalde es un *fatin*, criado de Don Octavio,

y con esto queda dicho si será listo el muchacho. y si del *juecin* se trata, de su *burramia* doy fé, diciéndoos caros lectores que escribe zona con c.

PEPE DE MINGO.

La Caridad

La guerra de Melilla toca á su fin, y aquí empieza otra no menos temible: la electoral que promete ser reñida á juzgar por lo que se mueven algunos santones.

Estos días recorrieron los pueblos de Arancedo y la Braña dos emisarios del Sultán haciendo ofertas para todos los gustos, ofertas que no han de cumplir, como sucedió la vez pasada. También propalaron la especie de no se que arreglo habido entre D. Julián Rodríguez y D. Francisco Bedia: pero ¡naranjas de la China! El público no cree ya en nada ni en nadie que proceda del campo pidalino.

No se cansen estos cacicuelos. Cercano está el día de la batalla, y ya verán como su reinado terminó para siempre.

Claro.

En su casa de Romaelle, La Braña, falleció D. Jerónimo García, persona estimadísima de cuantos le trataban. Su muerte fué muy sentida como lo prueba el numeroso gentío que asistió á su funeral y entierro que tuvo lugar el día 3 del corriente.

A su apreciable sobrino D. Andrés García y demás familia, damos el más sentido pésame.

También falleció en su casa del Candal, Arancedo, en edad temprana, la virtuosa joven Dolores Gudin y Jonte. Su muerte fué también muy llorada y á su entierro y funeral, que tuvo lugar el 5 del corriente, asistió numeroso público. Nuestro pésame á sus desconsolados padres y hermanos.

SAETA

No volverá el distrito de Occidente á vivir desde hoy más entre basura, arrojemos á inmunda sepultura, á esa canalla vil y pestilente.

El CASTROPOL bregando noche y día ha formado el Partido Independiente, que á este país le trajo la alegría, luchando cara á cara y frente á frente. Y por más que le pese á «La Opinión», les vamos á limpiar el comedero, y lavarles después el tragadero con agua saturada con *limón*.

DE LA DECENA

Los días 14 al 18 del presente mes se abrirá al público en esta villa la cobranza de las contribuciones rústica, urbana, industrial, minas, y carruajes de lujo.

Ha sido nombrado maestro de Campos, Tapia, D. Angel Rincón Camacho.

Hemos recibido en esta Redacción la visita de

A los enfermos de los ojos

El Dr. Martínez Alonso
OCULISTA

ofrece al público su consulta permanente de enfermedades de la vista en Ribadeo, calle de San Roque, de 10 á 12 de la mañana.

Los pobres se operan y curan gratuitamente de 12 á 1.

LA AMÉRICA

SASTRERÍA, CAMISERÍA

COMERCIO DE NOVEDADES

Vega de Ribadeo

Compañía de "ASSURANCES GÉNÉRALES"
CONTRA INCENDIOS
Reaseguradora de LA POLAR

ESTABLECIDA EN ESPAÑA
CON ARREGLO Á LA VIGENTE LEGISLACIÓN

Fundada en París el año 1819

Capital social (completamente desembolsado), Fcos. 2.000.000
Reservas, REALIZABLES EN EL ACTO . . . » 25.530.000

Esta poderosa Compañía es la más rica entre todas las españolas y francesas que se dedican á este ramo de seguros, y tiene justamente acreditados su buen concepto y la preferencia que el público le dispensa, así como perfectamente demostrado su intachable proceder durante los 89 AÑOS que lleva de existencia.

Representante en los partidos judiciales de Ribadeo y Castropol

D. Antonio Pérez Martínez
Paz, 2.—RIBADEO

ALMACÉN DE VINOS

AGUARDIENTES Y ULTRAMARINOS AL POR MAYOR
de

Isidro y Aniano Bobis

TAPIA.—Asturias

Únicos matriculados para vender alcoholes

Esta casa, además de los numerosos artículos á que se viene dedicando hasta la fecha, acaba de recibir grandes existencias de ladrillos huecos y macizos de varias dimensiones, teja, azulejos finos, baldosa de cemento para aceras y patios, portlan, yeso y calhidráulica á precios sin competencia.

Estos días hemos recibido una buena partida de maíz redondo superior, garantizando su buen resultado y á doce libras gallegas de peso cada medida.

EL BUEN GUSTO

CONFITERÍA Y PASTELERÍA

Ramón Fernández de Ocal
CASTROPOL

Se hacen toda clase de encargos para bodas y bautizos. Prontitud, esmero y economía. Especialidad en tartas, ramilletes, tartas montadas, postelones de todas clases, dalias, huevos reales, huevos moles, vizcochones y manguitos de todos precios y tamaños, troncos americanos, tocinos del cielo, huevos hilados y todo lo concerniente al ramo de Confitería.

Ricas piñas de la Habana, dulce rallado de toda clase de frutas del país y conservas de varias clases.

Vinos de mesa y licores de las más acreditadas marcas.

VILLAR Y COMPAÑÍA

SAN JUAN.—Puerto Rico

SOCIOS DIRECTORES:

D. Carlos Conde y D. Eduardo Villar

Comerciantes al por mayor. Comisionistas en general. Almacenistas con existencias constantes de provisiones de todas clases y procedencias.

Preferente atención á las consignaciones, contando esta firma con todas las mayores facilidades para pronta venta de todo producto y dentro de las condiciones más favorables del mercado.

Agentes generales de esta Isla de las Compañías de vapores.

RED D LINE con servicio quincenal entre Nuew York Puerto Rico y puertos de Venezuela.

Agentes generales de la LINEA HERRERA con servicio entre puertos de esta Isla, de Santo Domingo y los de Cuba, Idem idem de la NORTON LINE con servicio entre los puertos de Buenos Aires, Montevideo, esta Isla y los de Cuba.

Representantes generales de la Compañía de Aseguros GUARDIAN ASSURANCE C.º D.º, de Londres, contra incendios.

Idem idem de la DEUTSCHER LLOYD, Berlín, seguros marítimos.

Importación y exportación de todo producto nacional y extranjero.

B. Fernández & Compañía

— HABANA —

COMERCiantES EN GENERAL

Importadores y almacenistas de comestibles

y provisiones de todas clases y procedencias

SOLICITAMOS

consignaciones de productos españoles pues contamos con personal idóneo para su venta en LA LONJA DE COMERCIO de esta Ciudad, así como con buenas relaciones comerciales en todo el territorio de esta República.

Cable: «Berfernán»—Correo: Apartado, 96

Calle Inquisidor 38-HABANA-República de Cuba

LA ELEGANCIA

GRAN BAZAR

Calle de la Paz, núm. 6.—RIBADEO

Últimos modelos surtidos en Calzado de todas clases para señora, caballero y niños. Paraguas, Sombrillas, Quitasoles, Bastones, Gorras, Boinas, y Abanicos

LA ELEGANCIA es la casa que más barato vende

Paz, 6.—RIBADEO.

GRANDES TALLERES

DE

EBANISTERÍA, TAPICERÍA Y MÁRMOLES

DE

Manuel Loza

LUARCA (Asturias)

Este acreditado establecimiento, montado á la altura de los principales en su clase, su encarga de amueblar toda clase de habitaciones, desde la más suntuosa á la más modesta, á precios económicos.

También se trabaja el mármol para ebanistería á precios excesivamente baratos.

Para trabajos de cementerio proporcionamos proyectos y presupuestos gratis.